

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de junio de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve:

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Provincial Adjunto S.A.S., código 690096, adscrito a la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 1 de abril de 1996 (BOJA núm. 46, de 18.4.96), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 10 de junio de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 25.091.488.
Primer apellido: Ruiz.
Segundo apellido: Díaz.
Nombre: María del Rosario.
C.P.T.: 690096.
Puesto de trabajo adjudicado: Interventor Provincial Adjunto S.A.S.
Consejería/O. Autónomo: Consejería de Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Delegación Provincial.
Centro Destino: Gerencia Provincial del S.A.S.
Provincia: Almería.
Localidad: Almería.

RESOLUCION de 11 de junio de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve:

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Provincial Adjunto S.A.S., código 692704, adscrito a la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 2 de abril de 1996 (BOJA núm. 46, de 18.4.96), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 11 de junio de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 25.955.079.
Primer apellido: Muñoz.
Segundo apellido: Cobo.
Nombre: Rosario.
C.P.T.: 692704.
Puesto de trabajo adjudicado: Interventor Provincial Adjunto S.A.S.
Consejería/O. Autónomo: Consejería de Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Delegación Provincial.
Centro Destino: Gerencia Provincial del S.A.S.
Provincia: Jaén.
Localidad: Jaén.

RESOLUCION de 12 de junio de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve:

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Provincial Adjunto S.A.S., código 686028, adscrito a la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 2 de abril de 1996 (BOJA núm. 46, de 18.4.96), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2

y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 12 de junio de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 29.763.853.

Primer apellido: Lazo.

Segundo apellido: Rentero.

Nombre: José Luis.

C.P.T.: 686028.

Puesto de trabajo adjudicado: Interventor Provincial Adjunto S.A.S.

Consejería/O. Autónomo: Consejería de Economía y Hacienda.

Centro Directivo: Delegación Provincial.

Centro Destino: Gerencia Provincial del S.A.S.

Provincia: Huelva.

Localidad: Huelva.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 4 de junio de 1996, del Instituto Andaluz de la Mujer, ordenando la publicación de concesión de subvenciones destinadas a financiar actividades en materia de su competencia.

Por Orden de la Consejería de la Presidencia de 7 de marzo de 1995 (BOJA núm. 41 de 15 de marzo) se publicaron las normas reguladoras de la concesión de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer, destinadas a financiar actividades en materia de su competencia.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Orden mencionada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 apartado 5.º de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995 por el Decreto 472/94, de 27 de diciembre, esta Dirección

Habiendo sido declaradas específicas por razón de su objeto, dado el interés social de su finalidad y la imposibilidad de promover la concurrencia, el Instituto Andaluz de la Mujer ha resuelto conceder las subvenciones que se relacionan a continuación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado para el ejercicio 1996 por el Decreto 289/95, de 12 de diciembre.

- Asoc. para problemas del crecimiento ADAC Andalucía.

«Reunión Europea de mujeres afectadas por el Síndrome Turner»: 149.000 ptas.

Sevilla, 4 de junio de 1996.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

RESUELVE

Ordenar la publicación de la subvención concedida para la realización de proyectos relacionados con los fines del Instituto Andaluz de la Mujer que a continuación se detalla.

Departamento Regional de la Mujer U.S.O.-Andalucía.
«Ciclo de charlas-coloquio. I Encuentro mujeres sindicalistas»: 500.000 ptas.

Sevilla, 4 de junio de 1996.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

RESOLUCION de 4 de junio de 1996, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 6 de junio de 1996, de la Delegación de Gobernación de Córdoba, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de tres parcelas propiedad del Ayuntamiento de Fuente Obejuna (Córdoba).

En el expediente instruido por el Ayuntamiento de Fuente Obejuna (Córdoba) se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.l, 47.3.k, 79, 80 y 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 76 y 79 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículos 7, 8, 109, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.